



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO  
Y JUSTICIA

66

USHUAIA, 11 SEP 2025

VISTO el Expediente M.B.C. y J. E- N° 66217/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por la adquisición de 2 (dos) MEMORIAS RAM 16 GB DDRA, 10 (diez) MEMORIAS SSD 240 GB, 10 (diez) PENDRIVE 32gb USB 3.0, 20 (veinte) KIT TECLADO Y MOUSE, 5 (cinco) MEMORIAS DDR4 8GB, 15 (quince) CPU, 4 (cuatro) ESCANER y 15 (quince) MONITORES, destinadas a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, según contratación directa N° 09/2025, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante la Resolución S. D.D. H.H. e I. N° 22/25, se aprobó el procedimiento y se adjudicó al proveedor LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo CUIT N° 20-24518738-7 renglones 1, 2,3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un monto total de PESOS VEINTE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CON 00/00 (\$ 20.037.000,00), emitiendo Orden de Compra N° 05/25.

Que a orden 52 se adjunta la factura del proveedor enunciado precedentemente, por el importe detallado y con su debida conformidad.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa del patrimonio del Estado Provincial durante el presente ejercicio.

Que el gasto se encuentra Devengado presupuestariamente, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/2002 obrando a orden 42 el comprobante correspondiente.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por la Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), Ley Provincial 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo I N° 565/23, N° 01/24 y N° 10/25, y Resoluciones de la contaduría General de la Provincia CGP N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y N° 216/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente, en virtud de lo establecido por el Decreto Provincial N° 3190/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de insumos informáticos, destinadas a la

./12



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO  
Y JUSTICIA

//..2

Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia y Derecho Ciudadano del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, según contratación directa N° 09/2025, orden de compra N° 5/24, al proveedor LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo CUIT N° 20-24518738-7 renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un importe de por un importe de PESOS VEINTE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CON 00/00 (\$ 20.037.000,00). Ello, de acuerdo a las consideraciones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Pagar la suma por un importe de PESOS VEINTE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CON 00/00 (\$ 20.037.000,00) al proveedor LAVORI HENNINGER Gustavo Adolfo CUIT N° 20-24518738-7, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la presente, efectuando las correspondientes retenciones.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la U.G.G. 023MBC U.G.C. MBC023 Inciso 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Afrontar el pago que demande el cumplimiento de la presente con la cuenta corriente del Banco de Tierra del Fuego N° 1710600/1 denominada "IGJ Cuenta Pagos" de la Inspección General de Justicia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 66 /25



Robinson Mauricio Vargas  
Subsecretario Administrativo  
M.B.C.yJ.